



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1509/PAD/012	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 15/09/2023	BOUC: 20/09/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	
DEPARTAMENTO: Relaciones Internacionales e Historia Global	
FACULTAD: Ciencias Políticas y Sociología	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Hasta un máximo de 5 puntos. Se valorarán exclusivamente las publicaciones del área de conocimiento y perfil de la plaza.
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Hasta un máximo de 2 puntos. Se valorarán exclusivamente la docencia en el área de conocimiento y del perfil de la plaza.
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Hasta un máximo de 2 puntos. Se valorarán preferentemente con la formación relacionada con el área de conocimiento y del perfil de la plaza.
4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
Hasta un máximo de 2 puntos. Se valorarán exclusivamente las estancias de investigación relacionadas con el área de conocimiento y del perfil de la plaza.
5. Otros aspectos (Licenciaturas, Grado, Máster), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros
Hasta un máximo de 1,5 puntos. Se valorarán preferentemente con el área de conocimiento y del perfil de la plaza.



6. Medias de Acción Positiva. Maternidad y paternidad, excedencia por cuidados e incapacidad.

Hasta un máximo de 0,5 puntos.

7. Acreditaciones.

Hasta un máximo de 1 punto.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Hasta un máximo de 2 puntos.

Los miembros de la Comisión valoraran la exposición y entrevista de cada candidato/a, así como las respuestas a las preguntas que se les realicen en relación con la plaza convocada.

LA PRESIDENTA

Firmado por GONZALEZ GOMEZ MARIA PALOMA -
DNI ***9318** el día 20/11/2023 con un
certificado emitido por AC Sector Público

Firmado:

EL SECRETARIO

Firmado: